

**Reunión nº 1675**  
**Sesión ordinaria nº 7/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**4 de mayo de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Christian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CHIUQUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**LLOYD JONES**, Leila  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 053/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre la Resolución de Presidencia nº 110/21, por la cual se realiza un aporte a la atleta chubutense Evangelina Luján Thomas, que el 11 de abril de 2021 obtuvo la medalla dorada en los ochocientos metros llanos del Campeonato Nacional de Mayores desarrollado en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay.  
- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.3. Proyecto de Resolución nº 034/21. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copias e informes de los estudios de impacto ambiental y sus correspondientes aprobaciones, presentados por las empresas GP Inversiones sociedad de responsabilidad limitada y Landfarming Comodoro Rivadavia sociedad anónima, sobre proyectos ubicados en las ciudades de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, respectivamente.  
- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución nº 035/21. Solicita a la Secretaría de Pesca que informe sobre el efectivo cumplimiento de lo estipulado por la Ley IX nº 75 (antes Ley nº 5639), de pesca marítima, en lo referente al procesamiento del recurso en plantas radicadas en el territorio provincial.

1.5. Resolución nº 056/21. Concede la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 042/21 de la Honorable Legislatura, referido al dictado de clases presenciales al inicio del ciclo lectivo 2021 y al avance de obras en las escuelas.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Minuto de silencio por el fallecimiento del operario petrolero Juan Justo Acosta, ocurrido el 23 de abril de 2021 en un accidente en el yacimiento Jorge, y en memoria de todos los trabajadores fallecidos en el cumplimiento de su labor.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2. Consideraciones en conmemoración del 1º de Mayo, Día del Trabajador.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Gabella y Gómez (Chubut al Frente).

3. Consideraciones sobre la deuda salarial con los empleados públicos provinciales e irregularidades en el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:05 del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días señoras diputadas y señores diputados. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto virtual y un diputado sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?...

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de la Cámara. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Diputado Mansilla, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Diputado Mansilla, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Aprobado.

## - II - ORDEN DEL DÍA

### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

#### - 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 053/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES**: Buen día, señor Presidente, diputados y diputadas.

Yo voy a pedir que tenga tratamiento en particular la Resolución nº 117/21, porque mi Bloque no la va a acompañar.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer un reconocimiento a la Resolución de Presidencia nº 110/21; si quiere, lo hago después de que la votemos, porque desde la Resolución nº 105 a la nº 116 voy a acompañar y a la Resolución nº 117/21 no; como usted disponga.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de los señores diputados las Resoluciones nros. 105 a 116/21, procedemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

Ahora, sí, vamos a poner a consideración de la Cámara la Resolución nº 117/21.

**SRA. GOIC**: Perdón, señor Presidente, quería hacer referencia a la Resolución nº 110/21, si me permite.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada, cuando finalicemos de votar la resolución va a tener la palabra.

- Se vota.

Diputados Antín y Williams, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Diputado Antín, perdón, ¿puede repetir su voto?

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado.  
Diputado Rafael Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SRA. CASANOVAS:** Señor Presidente, el diputado Rafael Williams vota positivo.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Casanovas, muchas gracias.  
Diputada Baskovc, ¿podría emitir su voto?

**SRA. BASKOVIC:** Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Baskovc.  
Diputado Nouveau, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. NOUVEAU:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado Nouveau.  
Diputada De Lucía, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SRA. DE LUCÍA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada.  
Diputada Saso, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SRA. SASO:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada.  
Aprobada la presente resolución con diecinueve votos afirmativos.

Tiene la palabra la diputada Goic.

- 1.2 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 110/21

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es para reconocer la Resolución de Presidencia nº 110/21 que realiza un aporte a la deportista y atleta chubutense Evangelina Luján Thomas, que se quedó con el primer lugar en la final de ochocientos metros llanos en la pista Hugo La Nasa en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay, donde se desarrolló el 101º Campeonato Nacional de Mayores en Atletismo.

Quiero destacar, señor Presidente, que se haga este tipo de aporte económico a una deportista mujer porque, si bien se ha avanzado muchísimo en cuanto a los derechos de las mujeres, todavía queda muchísimo por recorrer, y el deporte es uno de los sectores que más resistencia ofrece, y justamente el factor económico es uno de los ejes fundamentales donde radica la desigualdad.

Lamentablemente, es muy difícil que una mujer deportista pueda vivir de lo que hace, y esos magros ingresos por ahí las hacen tener que elegir entre entrenar o dedicarse a un deporte y trabajar o poder estudiar.

Es muy valioso todo aporte que se pueda hacer en cuanto a lo económico.

También quiero reconocer... porque otro de los factores fundamentales donde radica la desigualdad es en la cuestión de la cobertura de medios; realmente el logro de esta deportista trelewense tuvo una gran cobertura en los medios, y es importantísimo, porque no solamente destaca a la deportista sino que también otras mujeres, adultas y niñas pueden sentirse motivadas y pueden dedicarse también al deporte, que no es otra cosa que calidad de vida.

También quiero destacar que uno de los ejes donde radica la desigualdad -y uno de los que más me preocupa porque he tenido contacto con diferentes deportistas- está en las condiciones de entrenamiento que ellas tienen, que es muy desigual en cuanto a los varones, por ejemplo, en el uso de las canchas y en el uso de las pistas.

Las dirigencias se niegan a darles igual uso a hombres y mujeres a tal punto que algunos horarios de entrenamiento son ridículos y, en otros casos, ni siquiera les permiten el uso de las canchas, siempre priorizando a sus pares masculinos. También con el uso de los elementos que necesitan, tienen que usar los que desechan los varones, por ejemplo las pelotas -se da mucho en el fútbol-, que son de menor calidad.

Es importante entender que el deporte es un derecho humano reconocido por la ONU, como también brindar igualdad de oportunidades porque hace a tener respuestas concretas hacia la persona, hacia la calidad de vida de las personas, de las mujeres y niñas que quizás en la actualidad no la están teniendo.

Así que quiero reconocer esa resolución de presidencia que lleva y que está en su persona, señor Presidente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, señora diputada.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Resolución nº 032/21, presentado por las diputadas Lloyd Jones y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo la campaña de castración,

organizada por la Fundación Patitas Rawsenses, para perros y gatos a realizarse mensualmente y por el lapso de un año en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 033/21, presentado por los diputados Saso y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto WEKUFU, experimento poético teatral gestionado por el grupo La Escalera, destinado a los alumnos de establecimientos educativos secundarios y terciarios, públicos y privados de la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 034/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 034/21, presentado por los diputados Artero, Lloyd Jones y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la copia del estudio de impacto ambiental y su correspondiente aprobación presentado por la empresa GP Inversiones sociedad de responsabilidad limitada, denominado Proyecto Landfarming - Remediación Cuencos Municipales, ubicado en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. ARTERO**: Pedí la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, señora diputada. Una vez finalizada la lectura, le daremos la palabra.

**SRA. ARTERO**: Okey.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- del estudio de impacto ambiental (EsIA) y su correspondiente aprobación (DIA), presentado por la empresa GP Inversiones sociedad de responsabilidad limitada, denominado "Proyecto Landfarming - Remediación Cuencos Municipales", ubicado en la ciudad de Puerto Madryn. En su defecto, informe motivos.
- 2) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- del estudio de impacto ambiental (EsIA) y su correspondiente aprobación (DIA), presentado por la empresa Landfarming Comodoro Rivadavia sociedad anónima, ubicado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. En su defecto, informe motivos.
- 3) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- de actas de inspección realizadas a los lugares y resultado de las mismas.
- 4) Informe si las empresas aludidas poseen el correspondiente seguro ambiental y, en su caso, remita copia de la documentación del mismo.
- 5) Informe si las empresas poseen forestación del predio en todo su perímetro (adjúntense fotografías en soporte digital o papel).
- 6) Informe, según constancias obrantes en su organismo, sobre el estado de avance al día de la fecha de la remediación de los lugares donde se emplazan los emprendimientos; asimismo, informe sobre la tecnología utilizada en el tratamiento a los residuos sólidos orgánicos industriales no especiales (RSOINE) y el porcentaje de reutilización de los mismos en cada establecimiento.
- 7) Informe, según constancias obrantes en el organismo y en tanto autoridad de aplicación de la normativa aplicable y órgano de control de la actividad emisor de la declaración de impacto ambiental (DIA), pronunciamiento final de la administración por el cual se aprueban o rechazan los informes o estudios de impacto ambiental sometidos a su consideración y cuya obtención resulta habilitante de la actividad indagada, si tales operadores dan cumplimiento a lo previsto en la Ley XI nº 35 y sus respectivos decretos reglamentarios, Ley XI nº 69 y, en su caso, a lo previsto en la Ley XVII nº 88 y su decreto reglamentario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Artero, tiene la palabra.

**SRA. ARTERO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, a todos y a todas.

Este pedido de informes es solamente a efectos de buscar claridad en el manejo de los residuos pesqueros, buscando asegurar la equidad y tratamiento igualitario por parte de la autoridad competente -que en este caso es el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia- para todas las empresas que realizan estas labores.

Lo que se pretende con esta información es saber si todos cumplen acabadamente con la ley y la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente, y si la firmeza y regularidad con que se actuó con la firma Arcante -empresa que trataba los residuos de la industria pesquera de las ciudades de Puerto Madryn y Rawson- fue también aplicada a otras empresas que funcionan con la misma problemática.

Todos conocemos la bendición que la naturaleza nos aportó de tener trabajo y recursos en esta larga temporada langostinera, pero también sabemos cómo los efectos de esa riqueza significan toneladas de residuos que deben ser tratados convenientemente.

Pedir equidad y tratamiento justo para todos los que trabajan en la materia es un principio básico del funcionamiento democrático.

Por otra parte, señor Presidente -y para finalizar y evitar hacer otra intervención-, quería referirme brevemente al hecho de haber logrado -dentro de tantos pedidos de informes que hemos realizado- que el Ministerio de Economía finalmente conteste lo que se le preguntó sobre las contrataciones de asesores financieros jurídicos en el marco de la Ley II nº 255.

Y creo propicio aclarar que la contestación la firma un subsecretario y creo que no es lo correcto, porque la respuesta la debe firmar un ministro.

También creo propicio aclarar que el firmante subsecretario, el licenciado Ángel Ernesto Nurchi, a cargo de la Coordinación Financiera fue -si mal no recuerdo- el que firmó juntamente con el entonces ministro coordinador, Marcial Paz, los famosos acuerdos salariales y las recordadas y tan reclamadas cláusulas gatillo.

Este tema, sin dudas, señor Presidente, colegas diputados, lo vamos a tratar con la tranquilidad y la seriedad que el tema requiere; así que seguramente en la Hora de Preferencia nos referiremos al mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada.

Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pedido de informes.

Continuamos por Secretaría.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 035/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 035/21, presentado por los diputados Chiquichano, Artero y Lloyd Jones del Bloque Chubut Unido, por el cual solicita informes a la Secretaría de Pesca de la Provincia sobre si se está dando efectivo cumplimiento a lo estipulado por la Ley IX nº 75 (antes Ley nº 5639), ley general de pesca marítima.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

1) Si se está dando efectivo cumplimiento a lo estipulado por Ley IX nº 75 (antes Ley nº 5639), ley general de pesca marítima, en lo relativo a:

- a) Aprovechamiento integral de los recursos vivos del mar.
- b) Obligación de desembarcar el total de la captura en puertos situados en la provincia del Chubut y su procesamiento en plantas radicadas dentro del territorio provincial, con excepción de aquellas embarcaciones que se encuentren comprendidas en convenios interprovinciales.
- c) Pleno abastecimiento de materia prima a las plantas procesadoras de nuestra provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Diputado Gómez y diputado Nouveau, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. GÓMEZ:** Negativo, señor Presidente.

**SR. NOUVEAU:** Negativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez; y gracias, diputado Nouveau.

**SR. LÓPEZ:** Presidente, yo no me había acreditado, aprovecho el momento ante la Secretaría Legislativa.

- El diputado López exhibe su documento.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Bien, gracias, diputado López.  
Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración n° 010/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que se dé tratamiento al Proyecto 6960-D-2020, presentado por la diputada nacional López, que impulsa la creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración n° 011/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual vería con agrado que los señores diputados que integran la Comisión del Parlamento Patagónico adhieran a la resolución aprobada por esta Honorable Legislatura a través de la cual se insta a la Cámara de Diputados de la Nación a dar tratamiento al proyecto por el cual prorroga la Ley nacional n° 25422, del régimen de recuperación de la ganadería ovina.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 019/21, presentado por el diputado Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye el artículo 3° de la Ley XVIII n° 50 (antes Ley n° 5680), que establece el régimen previsional para los soldados que hayan participado en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (TOM).

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 021/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27535, que permite agregar a los contenidos curriculares el derecho a recibir educación sobre el folclore argentino en todos los niveles del sistema educativo nacional.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 281 y 282/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 020/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga por el plazo de ciento ochenta (180) días la vigencia de la Ley I n° 677, prorrogada por la Ley I n° 697, que declara la emergencia sanitaria al sector público de la salud provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 092/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 085/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Bernardo Juan Corneo, seleccionado para ocupar el cargo de defensor público civil para la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 093/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 086/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Natalia Andrea Murillo, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 094/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 084/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Carla Vanesa Vera, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**- 1.5 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 056/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 090/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 119/21 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 042/21 de la Honorable Legislatura, referido al informe de inicio de clases presenciales y avance de obras en las escuelas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Vamos a poner a consideración de la Cámara conceder una prórroga por diez días; procederemos a abrir la votación.



- Se vota.

Aprobada la solicitud de prórroga por diez días.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 091/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 013/21 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson adjuntando la Declaración nº 011/21, por la cual solicita a esta Honorable Legislatura que declare de interés provincial la participación de la comparsa "A todo ritmo" en el "XIII Encuentro de batucadas, baterías y pasistas", a realizarse en la Provincia de Entre Ríos.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 095/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Cámara de Proveedores Mineros de Chubut Centro Oeste y por la Cámara de Comercio, Turismo, Servicios e Industria de la Meseta del Chubut solicitando a los señores diputados que se los considere para debatir sobre el Proyecto de Ley General nº 129/21, presentado por la iniciativa popular, que establece parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Ponemos a disposición de la Cámara la Hora de Preferencia.

- Eran las 9:40.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1 -

### HOMENAJE

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hace algunos días se conmemoró el Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora... y por eso quiero pedir un minuto de...

**SRA. LLOYD JONES:** No se está escuchando bien, no se escucha...

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, disculpen... ¿ahora me escuchan? Tengo problemas de conectividad... ¿arranco de nuevo?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada. Nosotros la estamos escuchando bien, sí.

**SRA. GOIC:** Gracias. Decía, señor Presidente, que hace algunos días se conmemoró el Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora.

Por eso quiero pedir un minuto de silencio por el compañero Juan Acosta, quien perdiera la vida en un yacimiento... por él, por mi hermano Nicolás... y por todos los compañeros que... -perdón- y por todos los compañeros que perdieron la vida en el yacimiento, sobre todo en este momento por todos los trabajadores de la salud que... -perdón...- perdieron la vida batallando, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Vamos a proceder a hacer un minuto de silencio, como lo ha solicitado la diputada Goic.

- De pie, las autoridades presentes realizan el homenaje solicitado.

Continuamos con la sesión. Retomamos con la palabra de la diputada Goic.

- 2 -

### CONSIDERACIONES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Como les decía, hace unos días se conmemoró el Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora en homenaje a los mártires de Chicago, ejecutados en 1886 en Estados Unidos. Fue un reclamo laboral por tener las ocho horas de trabajo, señor Presidente. En ese entonces, los trabajadores solían trabajar alrededor de dieciséis horas -y más también-.

Un detalle importante que me había olvidado...

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Goic, ¿nos escucha?

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, ¿se me escucha ahora?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Sí, diputada. Ahora la escuchamos.

**SRA. GOIC:** Le pido disculpas por los inconvenientes técnicos que tengo. Le decía que se conmemoraba el Día del Trabajador por los mártires de Chicago.

Le decía también que quiero que quede en claro que es el Día del Trabajador y la Trabajadora; y no por ahí como se ha intentado distorsionar, sobre todo desde las patronales y por ahí desde la oligarquía y desde los medios que le responden, diciendo que por ahí es el Día del Trabajo. No, es el Día del Trabajador y de la Trabajadora.

Le hablaba de los mártires de Chicago. En aquella época producto de las movilizaciones, los trabajadores habían conseguido una ley que les garantizaba el derecho a las ocho horas de trabajo. Esta ley no fue reconocida por las patronales, lo que derivó en una huelga de 400.000 obreros y 500 huelgas simultáneas.

El punto más crítico ocurrió en la fábrica Mac Cormick de Chicago, que no reconocía la victoria de los trabajadores. El 1º de mayo de aquel año la policía disparó contra los manifestantes que a las puertas de la fábrica reivindicaban el nuevo acuerdo.

Durante los días siguientes, lamentablemente, se sucedieron más ataques y más muertes, hasta que el 5 de mayo en Milwaukee la policía respondió con una masacre sangrienta en un mitin de trabajadores, en el que acibillaron a ocho trabajadores polacos y un alemán por violar la ley marcial. En Chicago las calles se llenaron... las cárceles, perdón, se llenaron de miles de revolucionarios y huelguistas.

Finalmente, en 1886 comenzó el juicio contra treinta y un obreros, que fueron todos condenados, dos de ellos a cadena perpetua, uno a quince años de trabajos forzados y cinco a la muerte en la horca. La culpabilidad -como todos sabemos la historia- nunca fue comprobada.

Lamentablemente, señor Presidente, a lo largo de la historia se han repetido estos hechos. Sin ir más lejos, en nuestro país tuvimos uno de los hechos más sangrientos, que fue la Semana Trágica, en un conflicto que se originó en una empresa metalúrgica, que empleaba 2.500 trabajadores.

En esos años la industria metalúrgica intentaba bajar sus costos, aduciendo estar profundamente afectada por la guerra mundial. El 2 de diciembre de 1918, los 2.500 operarios de la mencionada empresa se declararon en huelga debido a sus pésimas condiciones de trabajo.

Reclamaban cosas que hoy para nosotros son derechos bastante obvios. En aquella época reclamaban jornadas de ocho horas de trabajo, premios para el trabajo realizado los domingos, reconocimiento de las horas extra, aumentos de salarios, abolición del trabajo a destajo y la reincorporación de los compañeros despedidos a causa de actividades gremiales.

La huelga se convirtió en un conflicto sindical generalizado, que derivó en una brutal represión y masacre. Fueron asesinadas alrededor de 700 personas.

Hubo, además, decenas de desaparecidos, entre ellos gran cantidad de niños, cerca de 4.000 heridos y decenas de miles de detenidos, que incluyó el único pogromo -que es una matanza de judíos- del que se tiene registro en América Latina. El gobierno de Yrigoyen nunca informó oficialmente sobre la represión ni publicó la lista de muertos.

Un ejemplo más cercano e igual de triste y cruel es el de la Patagonia Rebelde, señor Presidente, esa huelga que comenzaron acá en el sur poco tiempo después de la Semana Trágica.

La excusa en ese tiempo fue la caída del precio de la lana y su demanda. Y como todos sabemos, cuando las empresas empiezan a perder sus ingresos, lo primero que hacen o lo primero que intentan es ajustar en los trabajadores. Los peones de la Patagonia no fueron, lamentablemente, la excepción.

Detalle no menor, señor Presidente, es quiénes eran los dueños de la Patagonia en ese entonces; 2.000 familias se fueron haciendo de la Patagonia, Mauricio Braun y José Menéndez.

El primero junto con su hermana, Sara Braun, llegaron a ser los propietarios de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, que llegó a disponer de 1.376.000 hectáreas, que a su vez tenían 1.250.000 lanares, que producirían 500.000.000... perdón, 5.000.000.000 de kilogramos de lana, 700.000 kilogramos de cuero y 2.500.000 kilogramos de carne.

Dicha fortuna aumentó cuando Mauricio Braun contrajo nupcias con la hija de José Menéndez, a quienes acusaron de diezmar a los habitantes originarios del sur argentino.

En aquella época la vida y el trabajo en las estancias eran los más duros. El pago muchas veces era en vales o en pesos chilenos, los cuales eran tomados por un valor inferior en los comercios locales. Los peones vivían en las estancias trabajando de doce a dieciséis horas; dormían sobre tarimas de maderas con poquísimos abrigo, con temperaturas bajo cero; los patrones les proveían poca comida, la que eran obligados a pagar luego; los depósitos donde descansaban eran cerrados desde afuera para evitar la huida de los trabajadores; y el único día de descanso era el domingo.

En aquel entonces los peones presentaron un pliego reclamando mejoras en las condiciones de trabajo y que se reconociera a la Sociedad Obrera. Los estancieros, con la Liga de Comerciantes e Industriales, desconocen a la Sociedad, a los delegados de los peones y se niegan a aceptar el pliego.

El conflicto continúa y, consciente de la crisis, el presidente Hipólito Yrigoyen -preocupado por sus compañeros propietarios de Santa Cruz- envió en enero de 1921 a tropas del ejército comandadas por el teniente coronel Héctor Benigno Varela con órdenes de normalizar la situación.

En esa normalización, entre trescientos y mil quinientos obreros fueron fusilados o muertos tras el asalto y más de un millar fueron encarcelados, todo esto con la violencia más intensa y más espeluznante que se nos puede ocurrir, como por ejemplo, enterrar vivos a los trabajadores.

Disculpe si me extendí en estas historias -que creo que todos las sabemos y las conocemos-, pero es muy necesario mantener vivo en la memoria lo que les han costado a los trabajadores todos sus derechos.

Creo, señor Presidente, que hay dos factores que se repiten en todas las historias en las que los trabajadores han luchado por sus derechos y por mejoras laborales.

Uno es esta cuestión de que siempre ha corrido sangre y siempre ha corrido la sangre de los trabajadores. Cada lucha a los trabajadores les costó la vida, les costó huesos rotos y les costó la cárcel, señor Presidente.

Segundo, todas las luchas y todas las conquistas han sido a través de la lucha colectiva. Por eso creo que ahí radica la respuesta de por qué hay un sector que continuamente ataca al movimiento obrero organizado.

También, señor Presidente, quería referirme a estos ataques a que hacía mención, que sufrían no solamente los sindicatos sino también nuestros dirigentes, esta cuestión de lo que nos han costado a los trabajadores nuestros derechos, que nunca son mencionados.

Nunca mencionan la matanza que hubo, por ejemplo, acá en la Patagonia, a la que hacía mención. Y siempre que se ataca, se ataca a dirigentes que no son buenos, porque dentro del sindicalismo, ¿hay malos dirigentes? Por supuesto que hay malos dirigentes, pero de ninguna manera esas malas dirigencias pueden opacar todos estos logros a los que hacía referencia recién. Con esa lógica sería como juzgar a la ingeniería por un mal ingeniero que fue un pésimo presidente, por ejemplo.

Pero hay que reconocer, señor Presidente, que todos los logros de los trabajadores han sido conquistados; ninguno, ninguno fue regalado por las patronales ni mucho menos.

Por eso, señor Presidente, creo que la mejor manera de conmemorar el 1º de Mayo es entender la importancia de cuidar a los trabajadores y defender y proteger sus derechos, que no es otra cosa que respetar su historia.

Es entender la importancia de legislar a favor de quienes mueven el país, garantizándoles, por ejemplo, ambientes de trabajos seguros para que nunca más un trabajador tenga que perder la vida esperando la atención adecuada.

Como decía al principio, lamentablemente, hace algunos días tuvimos que lamentar la pérdida de otro compañero en un yacimiento, en esta oportunidad fue un compañero camionero.

En el 2015 me tocaba a mí perder a mi hermano, también esperando la atención médica adecuada. Y si hay algo que compartimos todos los que amamos a mi hermano, tanto su familia como acá, dentro del sindicato, es habernos quedado con la sensación de que se podría haber hecho más.

Por eso hemos tenido largas jornadas analizando todo lo sucedido y llegamos a la conclusión de que, en materia de los cuidados y lo que es la prevención de accidentes dentro de los yacimientos, se ha avanzado muchísimo, muchísimo. Pero lamentablemente los accidentes de trabajo nunca van a ser cero, y en ese punto no hay mucho en lo que se haya avanzado, y todavía queda mucho, mucho, por hacer.

Otra de las conclusiones a las que llegamos, señor Presidente, es que es necesario; y por eso hemos trabajado en una ley de seguridad e higiene y pronta respuesta ante un siniestro laboral dentro de nuestra institución.

Esto se da, señor Presidente, porque las condiciones dentro de los yacimientos ofrecen particularidades propias del trabajo; por ejemplo, se encuentran alejados de los centros urbanos desarrollados; es necesario conocer el camino para ubicarse dentro de los yacimientos -lo que dificulta terriblemente la llegada a tiempo- y los caminos realmente están muy deteriorados y más aun en épocas de invierno, con lluvias, heladas y demás cuestiones. Llegamos a la conclusión de que el único transporte que puede sortear todas estas dificultades es justamente un transporte aéreo.

Sobre esta cuestión que nosotros estuvimos reflexionando dentro de nuestra institución sindical y política con nuestro dirigente Jorge Taboada -que es una persona que está ampliamente capacitada para opinar respecto a este tema, porque ha trabajado muchísimos años dentro de los yacimientos-, quiero destacar que, sucedido esto de la fatalidad de este compañero, se inició una medida de fuerza por parte de nuestro sindicato y, después, se realizaron muchísimas reuniones con otros dirigentes.

Por eso me parece notable destacar la solidaridad de los gremios hermanos, petroleros privados, UOCRA, y las gestiones que vienen realizando sus líderes, Jorge Taboada, Jorge Ávila, José Llugdar y Raúl "Conejo" Silva para poder garantizar, justamente, mejores medidas de seguridad a los trabajadores.

Desde luego, señor Presidente, acá aparece de nuevo la importancia que tiene para los trabajadores el movimiento obrero organizado.

Por último, señor Presidente, junto a los trabajadores, no puedo dejar de mencionar que este país tuvo a un hombre y a una mujer que estuvieron siempre de este lado, nuestro general Perón y nuestra compañera amada, Evita. Por eso los que somos peronistas tenemos la obligación de estar más atentos que cualquier otro a la hora de defender los derechos de los trabajadores.

Uno de los momentos de los muchos que hay dentro de la historia peronista para recordar es el momento en el que Perón daba su discurso dos años después de la muerte de la compañera Evita.

Les leo las palabras -y ya con esto termino-: "Deseo que mis palabras sean para agradecer, en nombre y en recuerdo de Eva Perón, las amables palabras del secretario de la Confederación General del Trabajo. No pasará en mi vida, probablemente, ningún 1º de Mayo sin que yo dirija mi recuerdo a esta inolvidable mujer, porque ella fue la amiga sincera y la defensora de los trabajadores en todas las horas de su vida, desde sus luchas en la Secretaría de Trabajo hasta el postrer momento de su vida cuando ella, quien tenía fe en mí y conocía mi vocación, murió diciéndome que no abandonase jamás a los trabajadores."

Ésa era la relación que tenían Perón, Evita y el movimiento obrero organizado.

Nada más, señor Presidente, gracias, y disculpe la extensión.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Goic.

Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión y sin intentar ser reiterativa, creo que como peronista debía dirigir la palabra en esta Hora de Preferencia, habiendo pasado el 1º de mayo.

En principio, quiero acompañar a la diputada Goic en los sentimientos que ha planteado, por supuesto después de la pérdida del compañero y también de su hermano, en la distancia y en el tiempo.

También deseo agradecerle a la diputada Goic que haya señalado este proceso histórico, que muchas veces perdemos en el tiempo, pero sobre todo agradecerle su contextualización patagónica, porque esto es parte de la historia que muchas veces no se conoce o, si se conoce, se conoce por aquellos que hemos vivido en la Patagonia Austral, que hemos estado más en contacto con la historia escolar, incluso, pero en la Patagonia más austral. Así que en ese sentido quiero reconocer el aporte de la compañera Goic en esta Hora de Preferencia.

Quiero reconocer también que todos erramos cuando el 1º de Mayo decimos "feliz día", porque en realidad estamos hablando de la conmemoración a un hecho oscuro de la historia mundial. Pero, bueno, a pesar de eso nos felicitamos y tratamos de hacer de ese día un festejo, cuando en realidad estamos originando ese festejo en un asesinato.

Puntualmente, para no extenderme, quiero hacer en este momento un reconocimiento fundamentalmente a nuestros trabajadores de la Provincia del Chubut; fundamentalmente a nuestros trabajadores de la salud, que han puesto todo -en este año y medio que llevamos recorriendo la pandemia- para que nosotros nos encontremos de la mejor manera posible, luchando a veces con condiciones que no son las mejores, luchando contra una crisis económica que nos toca vivir a todos; pero ellos fundamentalmente nunca han dejado de acudir a su trabajo y de ayudarnos en el momento en que lo necesitáramos.

Así que un reconocimiento muy particular, muy afectivo y un gracias muy grande a todos los miembros de los sindicatos de la Salud, y a todos aquellos que por ahí no están sindicalizados pero que trabajan en ese ámbito; y por supuesto a todos los demás trabajadores esenciales de nuestra provincia, que no han dejado en ningún momento de asistir a nuestra población.

Simplemente eso, señor Presidente, gracias a todos los trabajadores de nuestra provincia y recordar que todos los trabajadores debemos unirnos para pasar esta situación que atravesamos, no solamente pandémica sino también económica como planteaba hace un momento, pensando que hay muchos de ellos que han quedado desocupados en este tiempo.

Ojalá todos los sectores, ámbitos políticos y todos los Poderes tengamos la fuerza, la creatividad, la iluminación para poder hacer que estos trabajadores que hoy no tienen un lugar de trabajo puedan obtenerlo nuevamente, y el sector político creo yo es muy responsable de esto.

Así que pido en ese sentido un compromiso de toda esta Cámara para hacer lo que podamos para que esas personas que han quedado sin trabajo puedan obtenerlo nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Xenia Adriana Gabella. Tiene la palabra el diputado Carlos Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Buen día, ¿me escucha, compañero Presidente?

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Carlos Gómez, diputado, lo escucho.

**SR. GÓMEZ:** En primer lugar, un abrazo solidario para la compañera Tatiana Goic; ha transmitido realmente un resumen histórico de lo que significa la conmemoración del 1º de Mayo.

Y contraponiendo todo lo que significó para los patagónicos la lucha durante la Patagonia Rebelde, la Patagonia Trágica, quiero destacar y recordar siempre lo que nosotros como trabajadores, trabajadoras, todos los jubilados, todos los compañeros jubilados y todas las compañeras jubiladas, sean privados o estatales, seguramente recuerdan.

La historia de los derechos del trabajo, del derecho a una jubilación digna, del derecho a una cobertura de salud digna, del derecho a acceder a un buen salario, a un plan de viviendas, etcétera, comenzó en 1944 cuando el secretario de Trabajo y Previsión de la Nación era justamente el coronel Perón. Allí se inició este largo recorrido de lo que significa hoy la columna vertebral del peronismo: los trabajadores, las trabajadoras, los jubilados y las jubiladas.

Deseo destacar también el compromiso y el trabajo en unidad -cuando se trata de defender todo lo que significa inversiones en seguridad, en prevención de accidentes, en cobertura y evacuación de accidentes en los yacimientos- de los gremios que ingresan a los yacimientos.

Quiero destacar la predisposición que han tenido justamente en los últimos días y el posicionamiento que han asumido los compañeros Jorge Taboada, José Llugdar, Jorge Ávila y el compañero Silva, que han unificado esfuerzos y han solicitado no solamente a las operadoras de yacimientos, sino también al Gobierno Provincial y al Gobierno Municipal realizar todos los esfuerzos necesarios para prevención de accidentes y, fundamentalmente, para la evacuación en caso de accidente de trabajadores y trabajadoras de cualquiera de los sindicatos para ser asistidos y, de alguna manera, agotar todas las instancias para preservar la vida.

En ese objetivo están trabajando en esta semana justamente tanto operadoras como sindicatos, y se buscan por todos los medios las inversiones necesarias para optimizar todo lo que pueda significar la prevención de todo lo que es la cobertura que necesita el trabajador accidentado.

En líneas generales, en este momento donde realmente debemos padecer las graves consecuencias del avance de la pobreza, quiero destacar el esfuerzo que está haciendo a nivel nacional nuestro Presidente de la Nación, que pensando siempre en los trabajadores, en las trabajadoras, en los jubilados y en las jubiladas, las primeras medidas que tomó al iniciarse hace un año la pandemia fue suspender directamente los despidos, prohibir los despidos, prohibir todo tipo de suspensión sin goce de haberes, habilitar una nueva ley de jubilaciones, avanzar sobre todo lo que significó la puesta en marcha de esta nueva ley de impuesto a las ganancias.

Así que, en líneas generales, desde el sector trabajador que representamos, era sumarnos a esta reflexión que ha planteado la compañera Goic y, naturalmente, destacar el esfuerzo y el sacrificio que tienen que llevar adelante fundamentalmente los compañeros y las compañeras que están relacionados con nuestro sistema de salud; fundamentalmente, todos los trabajadores esenciales que durante todo el año, a pesar del avance del Covid-19, tuvieron que brindar todo lo que es su trabajo para garantizar no solamente preservación de inversión, sino fundamentalmente producción, empleo y recaudación impositiva para sostener los presupuestos municipales de la Provincia y naturalmente de la Nación.

Así que es importante la reflexión en este día y, fundamentalmente, ratificar este compromiso con el proyecto nacional de seguir trabajando para gestionar y garantizar inversiones, puestos de trabajo, desarrollo sustentable y mejorar los convenios colectivos de trabajo, que fue la gran herramienta que nos legó el general Juan Domingo Perón, desde cada una de las conquistas que se han logrado a largo de la historia del movimiento obrero organizado.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez. Diputada Andrea Aguilera, tiene la palabra.

- 3 -

### **DEUDA SALARIAL CON EMPLEADOS PÚBLICOS PROVINCIALES E IRREGULARIDADES EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

**SRA. AGUILERA:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Hoy solamente quería traer a este recinto, en relación a todo lo que se ha venido conversando en este momento y a las referencias históricas, con el profundo respeto a lo planteado en su situación familiar por la diputada Goic, quería traer a la memoria de todos ustedes -que, sin dudas, creo que no lo han olvidado- la situación de los trabajadores de nuestra Provincia; porque parece ser que todos los derechos de los que hablamos y que han sido una gran conquista de los trabajadores en nuestra provincia no existen o no se están cumpliendo.

Nuestros trabajadores de la Provincia del Chubut tienen más de tres meses o tres meses ya de deuda salarial. Es decir, el salario, el primer derecho del trabajador al salario digno, equitativo, justo, no se está cumpliendo en la provincia del Chubut.

Y de eso parece que no se habla, no se habla desde el Gobierno qué se va a hacer con los salarios de los trabajadores.

Las respuestas son parciales, vemos al Gobernador que anuncia acuerdos con algunos sectores por sobre otros, pareciendo que los trabajadores no gozan de la igualdad en esta provincia.

Y en este marco, en el de los trabajadores, quería hacer una reflexión en relación a los jubilados, quienes ya han cumplido su tiempo laboral, quienes están ahora con tres meses también de deuda salarial, porque no se les abonan sus jubilaciones. Están en la calle, los vemos todos los días, los vemos desde hace mucho tiempo y no hay ninguna solución por parte del Gobierno para los jubilados.

Esto presenta dos caras de una misma moneda; por un lado, el de los jubilados, en la calle, con frío, en pandemia, reclamando por el más elemental de sus derechos, que es el derecho a la jubilación, después de haber trabajado más de treinta años mínimamente todos en la Provincia. Sin embargo, se les deben tres meses de salarios y ninguna solución ha aparecido por parte del Gobierno para resolver esa situación.

Pero también hay una contracara en esto, que es la del Instituto de Seguridad de la Provincia del Chubut y de la obra social SEROS. Un instituto que también tiene un funcionamiento absolutamente irregular; y esto también hay que decirlo, que continúa supuestamente desfinanciado, creando estructuras, que continúa incorporando personal.

Claro, la diferencia es que el Instituto cobra los salarios en tiempo y forma, mientras que los jubilados tienen que esperar, ya a esta altura, tres meses para cobrar sus haberes.

Por otra parte, el Instituto -y esto quería fundamentalmente dejar expuesto- tiene los mandatos vencidos de los miembros de su directorio. Por lo tanto, todas las acciones que llevan adelante no están en el marco de la legalidad.

Es urgente que el Poder Ejecutivo convoque a elecciones para reemplazar a aquellos miembros del directorio que tienen el mandato vencido. Esto es prioritario.

Se convocó a elecciones en el 2018 y se dejaron sin efecto. Es necesario que el Poder Ejecutivo vuelva a convocar a elecciones para poder regularizar la situación que hoy tiene el Instituto con los vocales por el mandato vencido.

De esa manera vamos a poder empezar a resolver, realmente, el problema de los trabajadores. Necesitamos hablar con hechos, no con palabras; necesitamos concretar. El Gobierno tiene que resolver el problema de los trabajadores, pero tiene que hacerlo para todos -no por sectores- y tiene que empezar por nuestros jubilados.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Andrea Aguilera.

#### **- IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión. Buenos días para todos y todas.

- Eran las 10:16.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN Nº 053/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 105 a 117/21 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

##### **RESOLUCIÓN Nº 054/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

1) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- del estudio de impacto ambiental (EsIA) y su correspondiente aprobación (DIA), presentado por la empresa GP Inversiones sociedad de

responsabilidad limitada, denominado "Proyecto Landfarming - Remediación Cuencos Municipales", ubicado en la ciudad de Puerto Madryn. En su defecto, informe motivos.

2) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- del estudio de impacto ambiental (EslA) y su correspondiente aprobación (DIA), presentado por la empresa Landfarming Comodoro Rivadavia sociedad anónima, ubicado en la ciudad de Comodoro Rivadavia. En su defecto, informe motivos.

3) Proporcione copia -en soporte papel y/o digital- de actas de inspección realizadas a los lugares y resultado de las mismas.

4) Informe si las empresas aludidas poseen el correspondiente seguro ambiental y, en su caso, remita copia de la documentación del mismo.

5) Informe si las empresas poseen forestación del predio en todo su perímetro (adjúntense fotografías en soporte digital o papel).

6) Informe, según constancias obrantes en su organismo, sobre el estado de avance al día de la fecha de la remediación de los lugares donde se emplazan los emprendimientos; asimismo, informe sobre la tecnología utilizada en el tratamiento a los residuos sólidos orgánicos industriales no especiales (RSOINE) y el porcentaje de reutilización de los mismos en cada establecimiento.

7) Informe, según constancias obrantes en el organismo y en tanto autoridad de aplicación de la normativa aplicable y órgano de control de la actividad emisor de la declaración de impacto ambiental (DIA), pronunciamiento final de la administración por el cual se aprueban o rechazan los informes o estudios de impacto ambiental sometidos a su consideración y cuya obtención resulta habilitante de la actividad indagada, si tales operadores dan cumplimiento a lo previsto en la Ley XI n° 35 y sus respectivos decretos reglamentarios, Ley XI n° 69 y, en su caso, a lo previsto en la Ley XVII n° 88 y su decreto reglamentario.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 055/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

1) Si se está dando efectivo cumplimiento a lo estipulado por Ley IX n° 75 (antes Ley n° 5639), ley general de pesca marítima, en lo relativo a:

- a) Aprovechamiento integral de los recursos vivos del mar.
- b) Obligación de desembarcar el total de la captura en puertos situados en la provincia del Chubut y su procesamiento en plantas radicadas dentro del territorio provincial, con excepción de aquellas embarcaciones que se encuentren comprendidas en convenios interprovinciales.
- c) Pleno abastecimiento de materia prima a las plantas procesadoras de nuestra provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 056/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno por el plazo de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 042/21 de la Honorable Legislatura, referido al dictado de clases presenciales al inicio del ciclo lectivo 2021, con el detalle de las ciudades indicando, en cada caso, el porcentaje respecto del total e informe respecto del avance de obras en las escuelas de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut